

LOTA, 28 de Marzo de 2014.-

DECRETO N° 795.-/

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de Arauco, Lebu y Llanahue, conduciendo bus municipal placa única-FXVS-20, para traslado de la agrupación de adulto mayor "ORGANIZACIÓN FOLCLORICA DANZA LATINOAMERICANA" desde las 08:00 hrs. hasta las 23:00 hrs., el día Domingos 23 de Marzo de 2014.

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 18.03.2014, de Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido funcionario a don **PEDRO ORELLANA SAEZ**, Auxiliar, Grado 18° EMR., por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%, día 23.03.2014.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" del presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



IFP/pge.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-